

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4088 *LIMPIEZA DE MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE MÁLAGA III, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de mayo de 2021, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por LIMPIEZA DE MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL, de SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE MÁLAGA III, S.A., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 2 de junio de 2021.- Vicesecretario del Consejo de Administración de Limpieza de Málaga, Sociedad Anónima Municipal, José Eduardo Ferreiro Freire.

ID: A210037241-1